



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica, Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2017	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 01 junio del 2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 15 febrero 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Eligio Chavez Vargas	Unidad administrativa: Comité Técnico Estatal de Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Monitorear y evaluar los procesos de gestión y resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a partir del análisis de la información generada en torno a un conjunto de indicadores clave, en la perspectiva de generar información y elementos de análisis para los tomadores de decisiones que contribuyan a mejorar el diseño e implementación del Programa en el estado en el corto y mediano plazo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Documentar los elementos clave del contexto del sector agropecuario y pesquero relacionados con la ejecución del PCEF, que permitan tener un marco comparativo de los resultados del monitoreo. Calcular y analizar indicadores relacionados con aspectos tecnológicos, productivos y económicos de las unidades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras apoyadas en 2017 por el PCEF, que permitan conocer sus condiciones en este año, así como dar seguimiento a sus resultados a través del tiempo. Calcular y analizar indicadores sobre las etapas esenciales de la gestión del PCEF en el 2017, con el fin de valorar sus efectos en el logro de los objetivos del Programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El monitoreo y evaluación se llevó a cabo a través del análisis de información documental y de registros administrativos; análisis de los indicadores de gestión, y de resultados, obtenidos de las encuestas levantadas a la muestra seleccionada en el 2017. El Métodos de análisis utilizado fue el cuantitativo y cualitativo Cuantitativo: El cual busca estimar los cambios observables en las UP apoyadas con el programa como consecuencia de los apoyos entregados. Como los aspectos relacionados con el nivel de capitalización de las UP, la tecnología empleada en la producción primaria y la productividad. Cualitativo: El análisis de factores del entorno como aspectos tecnológicos, sociales y ambientales para poder dimensionar y contextualizar los hallazgos encontrados. Diseño muestral: La muestra de beneficiarios para el Compendio de indicadores se obtuvo con base en un método de muestreo aleatorio estratificado. El marco muestral de beneficiarios es el listado oficial de solicitudes pagadas del PCEF en 2017. La estratificación de la muestra se obtuvo a partir de los subsectores agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, así como el tipo de apoyo recibido como infraestructura, maquinaria y equipo, paquetes tecnológicos y capacitación. Si un beneficiario tenía dos o más solicitudes apoyadas, se tomó como referencia el apoyo con mayor monto pagado. Esto se debe a que la unidad de observación es el beneficiario del Programa y la unidad de análisis es la UP.	
Instrumentos de recolección de información: cuestionarios levantados a nivel de beneficiarios y de los OAS	
Cuestionarios __X__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El enfoque metodológico utilizado fue de gestión y resultados,; Métodos cuantitativos y cualitativos, se realizaron entrevistas a beneficiarios, y análisis de toda la información.	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

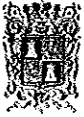
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el tema de planeación para el desarrollo rural sustentable en el Estado a través del el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, este se llevó a cabo con los diferentes actores como FIRA, FIRCO, SAGARPA, SDR, SEPESCA, ASERCA, presidentes municipales, legisladores en la que se definieron las prioridades Estratégicas Estatales como a). Pecuarias (equipamiento para suministro de agua en la UP, Equipamiento para el manejo nutricional del ganado, material genético procesado, semovientes, equipo para la extracción inocua de miel); b). Agrícolas (Impulsar la producción de granos básicos: maíz, sorgo, y soya; Impulsar la adquisición de maquinaria y equipo agrícola para la mecanización de suelos, Fomentar la inversión en infraestructura de riego; c) Pesqueras: Fortalecer la pesquería de pulpo y escamas marina. Se encontró documento en la que se define el estrato de productores solicitantes del programa, este solicita información relativo a su ingresos en el año anterior al que solicita el apoyo el cual es firmado por el solicitante, esta actividad es muy positiva por parte de la entidad ejecutora a fin de clasificar el estrato para apoyar a la población objetivo, sin embargo, es necesario unificar el formato tanto de la SDR como de SEPESCA a fin de tener uno solo, ya que el programa es único, es importante mencionar que el documento no está normado pero se hace a fin de poder clasificar al solicitante al estrato correspondiente. Los apoyos del programa fueron orientados a productos agrícolas estratégicos como maíz, sorgo grano, arroz palay, los cuales se encuentran definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo Rural 2016-2021 Estatal, mismos que están alineados con los productos estratégicos del sector primario nacional definidos Planeación Agrícola Sectorial 2016-2030, SAGARPA. Con relación a los indicadores inmediatos, el apoyo que otorga el programa contribuye a incrementar la capitalización de la unidades de producción, ya que el programa otorga incentivos para que el beneficiario adquiera maquinaria y equipo y alguna que otra infraestructura.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Se cuenta con una estructura de atención a través de las ventanillas de SAGARPA, SDR y SEPESCA distribuidas en todo el territorio estatal, a fin de que el solicitante no tenga que realizar traslado muy largo para ingresar sus solicitudes de apoyo.</p> <p>Se cuenta con personal técnico capacitados en las ventanillas de atención.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Marco normativo claro y determinante.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>No contar con infraestructura de internet de calidad en todas las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Posibles cambios normativos en los criterios de inversión pública.</p>
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones del monitoreo y evaluación:</p> <p>En el tema de planeación para el desarrollo rural sustentable en el Estado a través del el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, cuenta con un órgano consultivo para la planeación y desarrollo del sector, en la que participan actores del sector rural como productores, organización de productores, titulares de instituciones como FIRA, FIRCO, SAGARPA, SDR, SEPESCA, ASERCA, presidentes municipales, legisladores, en las que se definen las prioridades Estratégicas Estatales en materia agrícolas, pecuarias, de pesca y acuacultura.</p> <p>Se encontró documento en la que se define el estrato de productores solicitantes del programa, el cual tiene información relativo al ingreso del solicitante del año anterior al que solicita el apoyo mismo que se encuentra firmado, sin embargo esto no se encuentra normado.</p>

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten mark 'M' on the right margin.

Handwritten signature/initials on the bottom right margin.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>Los apoyos del programa fueron orientados a productos agrícolas estratégicos como maíz, sorgo grano, arroz palay, los cuales se encuentran definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo Rural 2016-2021 Estatal, mismos que están alineados con los productos estratégicos del sector primario nacional definidos Planeación Agrícola Sectorial 2016-2030, SAGARPA.</p> <p>Con relación a los indicadores inmediatos, el apoyo que otorga el programa contribuye a incrementar la capitalización de las unidades de producción, ya que el programa otorga incentivos para que el beneficiario adquiera maquinaria y equipo y alguna que otra infraestructura.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>La definición de las prioridades estratégicas estatales en materia agrícola, pecuarias, pesqueras y acuícolas, en el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable es buena, pero solo realiza con los recursos en concurrencia entre la SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Pesca y Acuicultura del gobierno del Estado, quienes orientan sus recursos a las prioridades estratégicas estatales, no así las demás dependencias integrantes del Consejo, por lo que se debería de establecer compromiso de las dependencias preferentemente vinculen y orienten sus recursos a las prioridades estratégicas estatales definidas para contribuir a incrementar la productividad del sector.</p> <p>El documento para determinar el estrato del productor que definieron la SDR y SEPESCA no se encuentra normado, por lo que se sugiere que la Unidad Técnica de Evaluación lo soporte en acta de trabajo y lo envíe al FOFAECAM para su validación y autorización correspondiente.</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA CTEE CAMPECHE</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Eligio Chávez Vargas</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador Estatal</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Comité Técnico Estatal de evaluación</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Ninguno</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: eligio.chavez09@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 9818164152 ext:38248</p>
<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2017</p>
<p>5.2 Siglas: PCEF</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): SAGARPA-SDR</p> <p>Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__</p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal_X__ Estatal_X__ Local__</p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</p> <p>Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Campeche</p> <p>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: CP. Jose Ignacio España Novelo 01(981)8119700 ext 2503 sdrenggrande1@campeche.gob.mx Ing. Adalberto Leal Nuñez 01(981)8164152 01(55)38711000 Ext. 38209 Cmp_deleg@cmp.sagarpa.gob.mx	Unidad administrativa: Secretaria de Desarrollo Rural Delegación SAGARPA Campeche
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN (No se contrató instancia de evaluación y la realizo el CTEE Campeche)	
6.1 Tipo de contratación: No aplica	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: FOFAE	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 270373.00	
6.4 Fuente de Financiamiento :Federal y Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.desarrolloruralcampeche.gob.mx/transparencia/pae-sdr/	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF	

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

Adalberto Leal Nuñez
Subdelegado de Planeación y de
Desarrollo Rural de la SAGARPA

VO.BO

Adalberto Leal Nuñez
Subdelegado de Planeación y de
Desarrollo Rural de la SAGARPA

AUTORIZÓ

José Ignacio España Novelo
Secretario de Desarrollo Rural y
Presidente Suplente del FOFAECAM